



**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER 21 PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS  
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONVOCADAS POR DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE  
GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE 14 DE ENERO DE 2015.**

**(9 PLAZAS TURNO LIBRE)**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñado en el encabezamiento, en su sesión celebrada el día 5 de abril de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Hacer pública en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Madrid [www.madrid.es](http://www.madrid.es), la relación de los aspirantes que han superado el curso selectivo de formación, con expresión de la calificación obtenida (Anexo I).

**SEGUNDO.-** Abrir un plazo de tres días para formular alegaciones a la calificación del curso selectivo de formación, que comenzará a computar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico. Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador, preferentemente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias sita en la C/ Príncipe de Vergara nº 140, sin perjuicio de que puedan ser presentadas en cualquiera de las Oficinas de Registro de las Áreas de Gobierno.

**TERCERO.-** Hacer pública en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Madrid [www.madrid.es](http://www.madrid.es), la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con expresión de la calificación final obtenida (Anexo II), que se entenderá definitiva, a efectos de su nombramiento como funcionarios de carrera, en caso de que no se presenten alegaciones a la calificación del curso selectivo de formación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con las bases de las que rigen el presente proceso selectivo y con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal.-Mª Dolores Molera González.